

MENDOZA, **24 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27563/23 caratulado: "*Prórroga designación interina de Prof. Celia IANIZZOTTO, desde 01/10/23 hasta 31/12/23 - cargo Profesor Titular (SE)*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga de designación interina de la Prof. Celia Elizabeth IANIZZOTTO en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, es para el dictado de la cátedra "**Tecnología II: Insumos**" de la carrera de Diseño Gráfico, cuyas tareas se encontraban limitadas en el periodo comprendido desde el 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2023.

Que, por otra parte, la prórroga solicitada en las presentes actuaciones, excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 24 de octubre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente de las Carreras de Diseño, desde el UNO (1) de octubre y mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dirección de Carreras de Diseño el inicio de la convocatoria a concurso del cargo objeto del presente trámite.

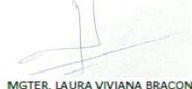
ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 199**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


  
INGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRA	CARRERA	PERÍODO
20.923	IANNIZZOTTO, Celia Elizabeth	Profesor Titular (SE) <b>Interino</b>	-Tecnología II: Insumos	Diseño Gráfico	Desde el <b>1/10</b> y mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del <b>31/12/23</b>

### RESOLUCIÓN N° 199

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO